INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 05/2016

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Inocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas y la Lic. María Elena Mendoza, Asistente de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº02/2016 ID: 315814**

Tras la presentación de una sola oferta, habiéndose invitado a las siguientes firmas:

www.contrataciones.gov.py

III. DATOS DE LOS INVITADOS			
Nombre	**Ruc**	**Teléfono**	**Email**
GAS CORONA SAECA	80030609	990301/5	celestepallares@corona.com.py
ITAU S.R.L.	80002188	506964	jazmin@copeg.com.py
ROCIO ARACELI JARA AYALA	4638186	021 969 099/0982 580 534	jarapy2008@hotmail.es
ESTACION BAHIA SRL	80016742	284235/7/0986-215602	gbarciro@estacionbahia.com.py
ORO NEGRO TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.	80070015	021 943 653	oronegrosa@hotmail.com

www.contrataciones.gov.py

Presentándose la Firma Global Servis se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 26 de agosto de 2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Firma Global Servis. De la Sra. . Roció Araceli Jara Ayala	Gs. 297.200.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y legales.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

	Firma Global Servis. De la Sra. Roció Araceli Jara Ayala	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	

b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-
c) Fotocopia de Cedula	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	-
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-
Balance General de los Ejercicios Fiscales de los dos últimos años.	Cumple	-

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Firma Global Servis. De la Sra. . Roció Araceli Jara Ayala**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos n la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Cumple	-

que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-

4) **Conclusión**

Que, la Firma Global Servis. De la Sra. Roció Araceli Jara Ayala ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y legales exigidos en el Pliego de Bases o Condiciones.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente **LLAMADO: ¨ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES¨ MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº02/2016 ID: 315814** a la **Firma Global Servis. De la Sra. Roció Araceli Jara Ayala con una oferta de Gs. 297.200.000** (Doscientos noventa y siete millones doscientos mil) ----------
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte y siente del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las 09:40 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

....

Lic. Inocencio Mendoza
Director Administración y Finanzas

Lic. María Elena Mendoza
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

.....